



TRABAJANDO
PARA USTED

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA CUARTA NÓMINA
COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES
SELECCIONADOS, BONO DE
INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR
CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL
PROYECTO CONDOMINIO LOMAS DE LA
LUZ, CODIGO 165933, SELECCIONADO
EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS HABITACIONALES, PARA
EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V.
Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL
VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES
VALPARAÍSO, 21 julio 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7284

VISTOS:

- a. LO dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones.
- b. La Resolución Exenta N° 246, (V. y U.), de fecha 26.02.2021, y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c. La Resolución Exenta N° 1792, (V. y U.) de fecha 17.11.2021, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de noviembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 246, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
165933	Condominio Lomas de la Luz	Condominio Lomas de la Luz SpA (Ex Inmobiliaria Puertas de Dichato SpA) 77.106.063-3	Constructora Starhome Ltda. 76.108.888-2	Valparaíso	285

- d. El **Convenio de fecha 20.01.2022**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Condominio Lomas de la Luz SpA (Ex Inmobiliaria Puertas de Dichato SpA) y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 611, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 21.02.2022, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e. La **Modificación del Convenio de fecha 20.01.2022**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Condominio Lomas de la Luz SpA (Ex Inmobiliaria Puertas de Dichato SpA) y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 2062, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 16.03.2023, para el proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación, según Resolución Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- f. La **Recepción Municipal Total Definitiva N° 10, de fecha 14.01.2026**, de la I. Municipalidad de Valparaíso, por 285 viviendas total del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g. La **resolución Exenta N°2094 de fecha 26.02.2026** que aprueba bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto condominio lomas de la luz código 165933 seleccionado en el llamado a prestación de proyectos habitacionales, para el programa de integración social y territorial, D.S. N°19 (V. Y U.), de 2016.

- h. La **Resolución Exenta N° 3370, de fecha 06.04.2026**, que modifica la resolución inicial N°2094 de fecha 26 de febrero de 2026.
- i. La **Resolución Exenta N° 4230, de fecha 30.04.2026**, que modifica por segunda vez la resolución inicial N°2094 de fecha 26 de febrero de 2026.
- j. La **Resolución Exenta N° 3385 de fecha 10.04.2026** que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados. 15 seleccionados.
- k. La **Resolución Exenta N° 4030 de fecha 24.04.2026** que aprueba primera nómina de renuncia de postulantes seleccionados. -1 seleccionado.
- l. La **Resolución Exenta N° 4350 de fecha 05.05.2026** que aprueba segunda nomina complementaria de postulantes seleccionados. 9 seleccionados.
- m. La **Resolución Exenta N° 4759 de fecha 11.05.2026** que aprueba primera renuncia/ reemplazo de postulantes seleccionados. -1/1 seleccionado
- n. La **Resolución Exenta N° 4853 de fecha 15.05.2026** que aprueba segunda de postulantes seleccionados. -1 seleccionado.
- o. La **Resolución Exenta N° 5322 de fecha 28.05.2026** que aprueba tercera nómina de renuncia de postulantes seleccionados. -5 seleccionado.
- p. La **Resolución Exenta N° 5719 de fecha 02.06.2026** que aprueba cuarta nómina de renuncia de postulantes seleccionados. -1 seleccionado.
- q. La **Resolución Exenta N° 6106 de fecha 19.06.2026** que aprueba quinta nómina de renuncia de postulación seleccionados. 4 seleccionados.
- r. La **Resolución Exenta N° 6117 de fecha 19.06.2026** que aprueba tercera nómina de complementaria de postulantes seleccionados. -4 seleccionados.
- s. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- t. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- u. El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- v. La Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- w. La Resolución N° 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024;
- x. La Resolución N° 3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024, y
- y. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- z. El Decreto Exento RA N° 272/84/2026, de fecha 07 de julio de 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a. La Carta de Oficina de N° de 8831 de fecha 14.07.2026, de la Entidad Desarrolladora **Inmobiliaria Condominio Lomas de la Luz SpA (Ex Inmobiliaria Puertas de Dichato SpA)**”, donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva
1	17804996	8	Cisternas	Figueroa	Cristopher Andrés	09/06/2026
2	18036077	8	Peralta	Ibacache	Luis Alberto	09/06/2026

- b. Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, de las postulantes individualizadas en considerando a).
- c. En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébese** la cuarta nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto “**CONDominio LOMAS DE LA LUZ**”, código **165933**, de la Comuna de Valparaíso, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales 2 corresponden a familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	17.804.996	8	Cisternas	Figueroa	Cristopher Andrés	Sector Medio	Sin Beneficio	2
2	18.036.077	8	Peralta	Ibacache	Luis Alberto	Sector Medio	Sin Beneficio	3

2. La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta N°2094 del 26 de febrero de 2026.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENTAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	247	2094	26.02.2026	INICIAL	86	86	0	161	0	0
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	15	3385	10.04.2026	1 Complementaria	0	0	0	15	2	13
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-1	4030	24.04.2026	1 Renuncia	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-1/1	4759	11.05.2026	1 Renuncia y reemplazo	0	0	0	-1/1	0	-1/1
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	9	4345	05.05.2026	2 Complementaria	0	0	0	9	0	9
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-1	4853	15.05.2026	2 Renuncia	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-5	5322	28.05.2026	3 Renuncia	0	0	0	-5	0	-5
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-1	5719	02.06.2026	4 Renuncia	0	0	0	-1	0	-1

Condominio Lomas de la Luz	165933	285	-4	6106	19.06.2026	5 Renuncia	0	0	0	-4	0	-4
Condominio Lomas de la Luz	165933	285	4	6117	19.06.2026	3 Complementaria	0	0	0	4	1	4
Condominio Lomas de la Luz	16593	285	2	----	En tramite	4 Complementaria	0	0	0	2	0	2
							TOTAL PARCIAL			179		
							TOTAL PROYECTO			199		
							SALDO PROYECTO			20		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

MCT/MPD/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- CONDOMINIO LOMAS DE LA LUZ SPA - EX INMOBILIARIA PUERTAS DE DICHATO SPA
- NGUAJARDO@COMOSA.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA PROVINCIAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES